



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2026

FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO DESIRÉE

1. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

- Establecimiento: Fundación Educacional Colegio Desirée
- RBD: 10415
- Año de ejecución: 2026
- Responsable: Dirección / UTP
- Marco normativo:
 - Ley N° 20.911 (Formación Ciudadana)
 - Ley General de Educación
 - Ley de Inclusión
 - Nueva Ley de Convivencia Educativa 2026
 - RICE Colegio Desirée
 - PME 2026

2. FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Formación Ciudadana 2026 se fundamenta en la Ley N° 20.911, que establece la obligatoriedad de promover en los establecimientos educacionales una formación integral orientada al desarrollo de ciudadanos activos, responsables, críticos y comprometidos con la vida democrática.



En coherencia con el PEI del Colegio Desirée, este plan se sustenta en los sellos institucionales:

- Altas expectativas académicas
- Ambiente fraterno sustentado en valores
- Valoración de las tradiciones

Asimismo, se articula con el PME 2026, el cual establece que el Plan de Formación Ciudadana:

- Favorece el bienestar, los aprendizajes y la asistencia
- Fortalece el pensamiento crítico, la participación y el sentido de pertenencia
- Debe avanzar hacia experiencias formativas en contextos reales
- Requiere fortalecer instancias de diálogo, deliberación y participación estudiantil

En este contexto, el plan se orienta a:

- Superar la baja sistematicidad detectada en el PME
- Fortalecer la participación activa de los estudiantes
- Consolidar una cultura democrática escolar
- Integrar la formación ciudadana al currículum y a la vida escolar

Desde un enfoque actual, la formación ciudadana se entiende como un proceso continuo que desarrolla conocimientos, habilidades y actitudes para la vida democrática, el ejercicio de derechos y deberes, la participación responsable y el respeto por la diversidad en una sociedad plural. En este sentido, el plan incorpora una perspectiva formativa, preventiva y participativa, que promueve el desarrollo de habilidades socioemocionales, el pensamiento crítico y la resolución pacífica de conflictos.

Asimismo, se reconoce la escuela como un espacio privilegiado de socialización democrática, donde los estudiantes no solo adquieren conocimientos, sino que viven experiencias concretas de participación, tales como instancias de representación estudiantil, debates, proyectos colaborativos y actividades vinculadas con la comunidad.

Finalmente, el Plan de Formación Ciudadana se proyecta como un instrumento de gestión pedagógica y formativa, que articula acciones sistemáticas, evaluables y coherentes con el marco normativo vigente, el PEI y el PME, contribuyendo de manera directa a la formación integral de los estudiantes del Colegio Desirée, fortaleciendo su compromiso con los valores democráticos, la convivencia respetuosa y la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.



3. OBJETIVO GENERAL

Formar estudiantes del Colegio Desirée como ciudadanos activos, críticos, responsables y comprometidos con la vida democrática, mediante la implementación sistemática, articulada y evaluable de acciones formativas que promuevan el pensamiento crítico, la participación, el respeto irrestricto por los derechos humanos y el compromiso con su comunidad, en coherencia con la Ley N° 20.911, el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo.

Asimismo, se busca que los estudiantes desarrollen competencias ciudadanas para la convivencia democrática, la resolución pacífica de conflictos, la valoración de la diversidad y la participación en contextos reales, contribuyendo al fortalecimiento del clima escolar, el sentido de pertenencia y la formación integral, en articulación con los planes de gestión institucional.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover el pensamiento crítico y el análisis de la realidad social.

Desarrollar en los estudiantes habilidades de análisis, reflexión y argumentación frente a problemáticas sociales, políticas y culturales, mediante estrategias pedagógicas activas y contextualizadas, en coherencia con el currículum nacional y los lineamientos del PME, favoreciendo la toma de decisiones informadas y responsables.

2. Fomentar la participación activa y responsable de los estudiantes.

Generar y fortalecer espacios formales e informales de participación estudiantil (centro de estudiantes, debates, proyectos, instancias consultivas), promoviendo el ejercicio democrático, el liderazgo y la corresponsabilidad, en articulación con el Plan de Convivencia Educativa y el fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional.

3. Fortalecer el conocimiento del sistema democrático e institucional.

Promover el conocimiento y comprensión de la organización del Estado, sus instituciones, derechos y deberes ciudadanos, así como los principios democráticos que rigen la vida en sociedad, integrando estos contenidos en el currículum y en experiencias formativas significativas, conforme a lo establecido en la Ley 20.911.

4. Desarrollar valores ciudadanos: respeto, tolerancia, solidaridad y probidad.

Fomentar la internalización y práctica de valores democráticos y éticos, en coherencia con los sellos del PEI, promoviendo el respeto por la dignidad humana, la inclusión, la justicia y la convivencia pacífica, mediante acciones formativas sistemáticas articuladas con el Plan de Convivencia Escolar y el Plan de Inclusión.

5. Integrar la formación ciudadana en el currículum y la vida escolar.

Asegurar la transversalización de la formación ciudadana en las distintas asignaturas, niveles y espacios educativos, mediante la planificación, implementación y monitoreo de estrategias pedagógicas y formativas, en coherencia con el PME, el Plan de Desarrollo Profesional Docente y los lineamientos institucionales, garantizando su sistematicidad y evaluación permanente.



5. ENFOQUE DE GESTIÓN

El Plan de Formación Ciudadana se implementa bajo un enfoque integral, articulado y de mejora continua, que orienta la planificación, ejecución y evaluación de las acciones formativas, en coherencia con el PEI, PME y los planes de gestión institucional:

- **Formativo:** orientado al desarrollo progresivo de conocimientos, habilidades y actitudes ciudadanas, promoviendo aprendizajes significativos que trascienden el aula e impactan la vida personal y social de los estudiantes.
- **Participativo:** centrado en el protagonismo estudiantil, generando espacios sistemáticos de expresión, deliberación y toma de decisiones, fortaleciendo el liderazgo, la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia.
- **Democrático:** basado en la promoción de prácticas de convivencia sustentadas en el respeto, el diálogo, la inclusión y la toma de decisiones colectivas, en coherencia con el Reglamento Interno y el Plan de Convivencia Educativa.
- **Territorial:** vinculado con el entorno local y comunitario, promoviendo experiencias formativas en contextos reales, que permitan a los estudiantes comprender su realidad y participar activamente en ella.
- **Basado en evidencia:** articulado al PME, utilizando diagnósticos institucionales, indicadores de convivencia, participación y aprendizaje, que permitan la toma de decisiones pedagógicas informadas y el monitoreo permanente del plan.
- **Transversal:** integrado al currículum, a las asignaturas y a la vida escolar, asegurando la incorporación sistemática de la formación ciudadana en distintos espacios educativos (aula, actividades extracurriculares, convivencia escolar).
- **Inclusivo:** que reconoce y valora la diversidad, promoviendo la equidad, la participación de todos los estudiantes y el respeto por las diferencias, en articulación con el Plan de Inclusión.
- **De mejora continua:** que contempla procesos de planificación, implementación, seguimiento y evaluación, permitiendo ajustes oportunos en función de los resultados y necesidades detectadas, en coherencia con los ciclos de gestión del PME.



6. CONCEPTUALIZACIÓN

- 1. Formación Ciudadana:** Proceso continuo, intencionado y sistemático que desarrolla conocimientos, habilidades y actitudes para la vida democrática, el ejercicio de derechos y deberes, y la participación en la sociedad, en coherencia con los lineamientos del MINEDUC y la Ley N° 20.911.
- 2. Ciudadanía Activa:** Capacidad de las personas para participar de manera informada, responsable y comprometida en la vida social, política y comunitaria, contribuyendo al bien común y al fortalecimiento de la democracia.
- 3. Pensamiento Crítico:** Habilidad para analizar, interpretar y evaluar información y situaciones de manera reflexiva, permitiendo la toma de decisiones fundamentadas, autónomas y responsables frente a diversas problemáticas.
- 4. Democracia Escolar:** Práctica cotidiana de principios democráticos al interior del establecimiento, que promueve la participación efectiva de los distintos actores de la comunidad educativa en la toma de decisiones, fortaleciendo la convivencia y el sentido de pertenencia.
- 5. Derechos Humanos:** Conjunto de principios y normas universales que reconocen y protegen la dignidad inherente de todas las personas, orientando la convivencia, el respeto, la inclusión y la justicia social dentro y fuera del contexto escolar.
- 6. Participación Estudiantil:** Proceso mediante el cual los estudiantes se involucran activamente en instancias formales e informales del establecimiento (centro de estudiantes, consejos de curso, debates, proyectos), ejerciendo su derecho a opinar, proponer e incidir en la vida escolar.
- 7. Ciudadanía Digital:** Uso responsable, ético, seguro y crítico de las tecnologías de la información y comunicación, que implica el respeto por los demás, la protección de la privacidad, la participación informada en entornos digitales y la prevención de riesgos asociados.
- 8. Convivencia Democrática:** Relación armónica entre los miembros de la comunidad educativa basada en el respeto mutuo, la resolución pacífica de conflictos, el diálogo y la valoración de la diversidad, en coherencia con el Plan de Convivencia Educativa y el RICE.
- 9. Deliberación:** Proceso de diálogo argumentado y respetuoso que permite analizar distintas perspectivas frente a una situación, favoreciendo la construcción de acuerdos y la toma de decisiones colectivas.
- 10. Responsabilidad Social:** Compromiso individual y colectivo con el bienestar de la comunidad, el entorno y la sociedad en su conjunto, promoviendo acciones solidarias, sostenibles y orientadas al bien común.



7. PLAN OPERATIVO 2026

7.1. Gestión con Estudiantes

Objetivo	Acción	Responsable	Evidencia	Periodo
Participación	Fortalecer Centro de Estudiantes a través de reuniones periódicas	Docente asesor	Actas	Abril a Noviembre
Pensamiento crítico	Debates	Departamento de Lenguaje Departamento Filosofía Departamento Religión	Planificaciones	Permanente
Ciudadanía activa	Servicio a la Comunidad a través de colectas, campañas, jeans day solidarios, etc.	Inspectoría	Informes	Marzo a Noviembre
Democracia Escolar	Simulación de procesos democráticos (Directivas de curso; Centro de Estudiantes; Consejo Consultivo)	Inspectoría	Actas de elecciones por curso	Marzo / Abril
Ciudadanía digital	Taller uso responsable de redes (Fake New; Ciberacoso; etc.)	Convivencia	Planificación Lista asistencia	Marzo a Noviembre



7.2. Gestión con Docentes

Objetivo	Acción	Responsable	Evidencia	Periodo
Integración curricular	Incorporar OAT ciudadanos en clases	UTP	Planificaciones	Permanente
Evaluación formativa	Uso de estrategias de pensamiento crítico	UTP	Instrumentos de Evaluación	Permanente

7.3. Gestión con Apoderados

Objetivo	Acción	Responsable	Evidencia	Periodo
Formación parental	Talleres valores y competencias parentales en derechos y deberes	Convivencia	Asistencia Material Página Web	Marzo a Noviembre
Participación	Involucramiento en actividades comunitarias Encuesta Reformulación PEI	Dirección	Registro de asistencia Invitaciones Planificaciones Encuestas	Mayo a Noviembre
Corresponsabilidad	Difusión de derechos y deberes, análisis de RICE	Profesor jefe	Firma de registro asistencia Página Web	Marzo a Mayo



8. ENFOQUE

El Plan de Formación Ciudadana 2026 profundiza su implementación a partir de los siguientes énfasis estratégicos, los cuales orientan las acciones formativas hacia una ciudadanía pertinente, contextualizada y coherente con los desafíos actuales:

- **Bienestar socioemocional y ciudadanía:** Se reconoce que el ejercicio de la ciudadanía se sustenta en el desarrollo de habilidades socioemocionales, tales como la empatía, la autorregulación, la resolución pacífica de conflictos y la comunicación efectiva. En este sentido, el plan articula sus acciones con el Plan de Convivencia Educativa, promoviendo un clima escolar positivo que favorezca la participación, el respeto y la construcción de relaciones basadas en la dignidad humana.
- **Participación efectiva (no solo declarativa):** El plan promueve instancias reales, sistemáticas y vinculantes de participación estudiantil, superando enfoques meramente formales o simbólicos. Se busca que los estudiantes incidan en la vida escolar mediante espacios como el Centro de Estudiantes, consejos de curso, consultas, proyectos y actividades deliberativas, fortaleciendo el protagonismo, la corresponsabilidad y la formación en prácticas democráticas auténticas.
- **Ciudadanía digital:** Se incorpora de manera intencionada el desarrollo de competencias para el uso responsable, ético y crítico de las tecnologías, abordando aspectos como la convivencia digital, la prevención de riesgos en redes sociales, la veracidad de la información y la participación en entornos digitales. Este énfasis se articula con los desafíos actuales del sistema educativo y con la formación integral de los estudiantes en contextos digitales.

El Plan de Formación Ciudadana del Colegio Desirée se consolida como un instrumento de gestión pedagógica y formativa que orienta de manera sistemática el desarrollo de competencias ciudadanas en los estudiantes, en coherencia con la Ley N° 20.911, el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo.

A través de un enfoque formativo, participativo, democrático e inclusivo, el plan promueve la formación integral de los estudiantes, fortaleciendo su capacidad de reflexión crítica, su compromiso con la comunidad y su participación activa en la vida escolar y social. Asimismo, integra de manera transversal la formación ciudadana en el currículum, la convivencia escolar y las distintas experiencias educativas, asegurando su implementación efectiva y pertinente.

El énfasis en el bienestar socioemocional, la participación efectiva y la ciudadanía digital permite responder a los desafíos actuales del contexto educativo, favoreciendo la construcción de una cultura escolar basada en el respeto, la inclusión, el diálogo y la responsabilidad social.

Finalmente, el plan se proyecta como una herramienta dinámica, sujeta a procesos de monitoreo, evaluación y mejora continua, que permitirá fortalecer progresivamente las prácticas institucionales y contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de desenvolverse de manera ética, crítica y comprometida en una sociedad democrática.